



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2020. Año del General Manuel Belgrano".

Objeto:

Relevamiento de las Misiones y funciones asignadas al Departamento Seguridad Informática

Período auditado:

Segundo semestre 2019

Normativa relevante:

Resolución N° 177-ASINF/2013

Resolución N° 239-ASINF/2014

Equipo auditor:

Dra. Eugenia Hourquebie
Cdr. Reinaldo David Martino
Sr. Carlos Daniel Segura

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°004/20

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gerencia General

GERENCIA OPERATIVA MODERNIZACIÓN

Alcance:

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo desde el día 4 de marzo hasta el 3 de septiembre de 2020, siendo desarrolladas en el Departamento Seguridad Informática de la Gerencia Operativa Modernización dependiente de la Gerencia General, sita en la calle Dr. Enrique Finochietto N° 435, 2° piso, Sector L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los trabajos comprendieron la verificación del cumplimiento de las misiones y funciones llevadas a cabo por el área auditada durante el segundo semestre del 2019.

Cabe aclarar que esta Unidad de Auditoría Interna solicitó la prórroga de las tareas de campo y de emisión del informe, en virtud de la pandemia COVID-19 que dio origen a la Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo dispuesto por el Decreto N° 147/20 y ACDIR-2020-5821-GCABA-IVC.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se pudo verificar el cumplimiento de las siguientes funciones:

- "Administrar los insumos informáticos del Instituto y evaluar las cantidades y tiempos de compra"
- "Administrar el inventario de bienes informáticos del Instituto" El área auditada no cumple dos de las misiones y funciones asignadas.

Falta formalización de los procedimientos y políticas determinados por la Resolución N° 177-ASINF/2013.

Cumplimiento parcial de los planes de contingencia previstos por Resolución N° 177-ASINF/2013.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.



Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de relevamiento y el análisis realizado a la información remitida por el auditado, se desprende que el área deberá fortalecer el control interno a fin de garantizar la integridad de las operaciones del organismo, facilitar la toma de decisiones y agilizar la gestión administrativa en consonancia con los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia.

Las observaciones señaladas representan una oportunidad de mejora para el sector y en la medida en que éstas sean subsanadas, contribuirán a fortalecer la gestión.